

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14595** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000113/2019, se ha dictado en fecha 27-03-2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor DOLLE INVESTMENT INTERNACIONAL, S.L., con CIF B-06672323, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Almendralejo número 0068, 2.º B de Mérida (Badajoz).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a doña Guadalupe García Arnela, con domicilio profesional en la calle Ronda Norte número 12 de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz) y correo electrónico [dolleconcurso@gmail.com](mailto:dolleconcurso@gmail.com), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Badajoz, 29 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190017534-1